



**Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador**  
"Democratizando la Palabra"

**INFORME SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN EL SALVADOR**

**De: Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador (ARPAS)**

**Para: Relator de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Dr. Edison Lanza**

El Salvador sufre graves retrocesos en materia de libertad de expresión, acceso a la información y derecho a la comunicación, en el contexto del nuevo gobierno presidido por Nayib Bukele. A continuación, mencionamos brevemente algunos hechos y situaciones relevantes a tomar en cuenta por la Relatoría de Libertad de Expresión de la CIDH:

1. El Presidente Nayib Bukele dismantló la institucionalidad que promovía y facilitaba el acceso a información en el Ejecutivo, la ex Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA); y ahora muchas instituciones (Cancillería, Ministerio de Justicia y Seguridad, la propia Casa Presidencial y otras) niegan información que debería ser entregada según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Por ejemplo: El Ministerio de Relaciones Exteriores ha negado a la *Red Informativa de ARPAS* información sobre convenios sobre seguridad y migración firmados con el gobierno estadounidense; y a otros medios les ha sido negada información sobre gastos en instituciones gubernamentales.

2. Algunos medios han sido impedidos de ingresar a conferencias de prensa del Presidente o no se les permite hacer preguntas que resulten "incómodas". Además, se ha implementado una estrategia de información centralizada desde las secretarías de Comunicación y de Prensa de la Presidencia, lo cual también afecta el trabajo de periodistas y medios de comunicación. El caso más emblemático es el bloqueo a periodistas de *El Faro* y *Factum*, a quienes se les ha impedido entrar a las conferencias de



## **Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador** **“Democratizando la Palabra”**

prensa del Presidente Bukele; y a ARPAS no se nos ha permitido hacer preguntas, sólo a los medios afines al gobierno.

3. La mayoría de medios de comunicación han sido excluidos de la asignación de publicidad gubernamental: la Presidencia concentra la pauta en los grandes medios condescendientes con su gestión y en medios digitales vinculados a miembros de su entorno, mientras margina a los que tienen políticas informativas o editoriales críticas. Para la CIDH, esto constituye un acto de “censura indirecta”. Una investigación periodística de ARPAS mostró, en el primer mes del gobierno de Bukele, *Telecorporación Salvadoreña (TCS)* acaparó el 35% del monto total asignado: 193,049.86, de los 550,792.61 dólares otorgados en junio de este año.

4. Las reformas a la Ley de Telecomunicaciones que reconocen a los medios comunitarios, aprobadas hace más de tres años, siguen sin implementarse: con pesar de haber sido presentadas varias solicitudes de frecuencias para este tipo de medios, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) no ha otorgado una sola concesión. Con eso se sigue postergando la asignación de frecuencias radioeléctricas históricamente negadas a los medios comunitarios y la posibilidad de iniciar un proceso gradual de desconcentración del modelo mediático del país. De cinco solicitudes de radio y una de televisión presentadas por ARPAS, ninguna ha sido resuelta.

5. Igual que el gobierno anterior, el actual se niega a convertir a los medios estatales en medios públicos pluralistas e independientes. La Asamblea Legislativa tampoco retoma el proyecto de Ley de Medios Públicos que duerme el sueño de los justos en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales desde el año 2013. *Canal 10* y *Radio Nacional* actúan como medios oficiales; y el periódico digital *Transparencia Activa* fue automáticamente cerrado con la supresión de la SPTA.

6. Existe un clima de intolerancia a la crítica que se expresa en “linchamientos digitales”, principalmente en *Twitter* y *Facebook*. Periodistas, analistas y cualquier persona que informe u opine críticamente de la gestión presidencial puede ser descalificada, estigmatizada o atacada, por el propio Presidente Bukele o por miembros de su círculo cercano, desde cuentas oficiales o desde perfiles falsos. Uno de éstos es conocido como “Brozo”, quien atacó a las periodistas de un medios digital que publicaron sobre un presunto caso de acoso sexual que involucra al director de noticias de un grupo



**Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador**  
**"Democratizando la Palabra"**

televisivo afín al gobierno; desde esta misma cuenta se ha atacado a *El Faro* y *Factum*, y estigmatizado a ARPAS vinculándonos con partidos políticos.

7. Recientemente el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) filtró a Casa Presidencial datos privados ciudadanos/as solicitantes de información pública: datos que la LAIP define como reservados o confidenciales y que, por tanto, no pueden entregarse. Bukele no dio una explicación válida sobre por qué solicitó esos datos y para qué serán utilizados. Es probable que esta filtración ya sucedía desde el gobierno anterior; ARPAS y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) hemos presentado un aviso a la Fiscalía General de la República (FGR). Esto sucede mientras la Asamblea discute un proyecto de Ley de Protección de Datos Personales.

A lo anterior se suman graves denuncias de acoso sexual y laboral en algunos medios de comunicación. El centro de monitoreo de la APES ha registrado decenas de casos durante este año y la Mesa de Protección a Periodistas ha denunciado públicamente situaciones de acoso sexual, sobre explotación laboral, despidos injustificados y otras violaciones a los derechos laborales, especialmente contra mujeres periodistas.

Los hechos y situaciones señaladas constituyen graves violaciones a los Estándares de Libertad de Expresión de la CIDH y al Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por tanto, solicitamos, atenta y respetuosamente, a la Relatoría hacer llamados urgentes el Presidente Nayib Bukele y a su gobierno, en el sentido de:

- Garantizar la libertad de expresión y de prensa
- Permitir el acceso a la información pública
- Incluir en la pauta publicitaria a todos los medios de comunicación, sin importar su política informativa o línea editorial
- Implementar las reformas a la Ley de Telecomunicaciones y otorgar frecuencias a medios comunitarios
- Convertir los medios gubernamentales en medios públicos
- Asumir una actitud tolerante a la crítica periodística y ciudadana



**Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador**  
**"Democratizando la Palabra"**

- Evitar declaraciones estigmatizantes y acabar con el acoso, ataques y "linchamiento digital" en redes sociales.
- Respetar y proteger los datos privados de las ciudadanas y ciudadanos.

A la Asamblea Legislativa:

- Retomar la discusión del proyecto de Ley de Medios Públicos y aprobar la Ley de Protección de Datos Personales.

-A la Fiscalía General de la República:

- Investigar las denuncias de acoso sexual en los medios de comunicación y los ataques digitales desde cuentas de redes sociales como "Brozo"

A los propietarios y directores de los medios de comunicación:

- Respetar los derechos laborales de las y los periodistas.

San Salvador, 2 de diciembre de 2019.